

# Acusan fallas al solicitar prelibertades

► Señalan familiares de sentenciados que hay corrupción en Defensoría de Oficio

**Diana Martínez**

Las dos juezas de Ejecución de Sanciones Penales del DF acusaron errores de tres instancias involucradas en el proceso para otorgar preliberaciones, así como la presunta corrupción por parte de la Defensoría de Oficio.

El alto número de solicitudes de beneficios y la falta de jueces e infraestructura no son los únicos problemas que ha enfrentado la Ley de Sanciones Penales a casi cuatro meses de que entró en vigor.

De acuerdo con un informe elaborado por las dos impartidoras de justicia, Belem Bolaños y Beatriz Segura, los familiares de

los sentenciados han señalado que la Defensoría de Oficio les pide dádivas para iniciar el trámite para obtener la libertad anticipada.

En el caso de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, señalan, que las autoridades de los penales capitalinos envían información incompleta, ya que los expedientes técnicos de los reos carecen de dictámenes en diversas áreas, principalmente la de salud y de actividades educativas, recreativas y culturales.

Una de las principales inconformidades en ese sentido es que las autoridades penitenciarias no anexan al expediente que envían a las juezas, las constancias en las que se basaron para proponer a un interno como candidato para el beneficio.

Funcionarios penitenciarios reconocieron que en ocasiones en la documentación de los internos no se agregan las cons-

tancias que avalan el desempeño del reo, por lo que es evidente que se generen especulaciones sobre si realmente la población penitenciaria participa en las actividades educativas y culturales o hay corrupción.

“No hay estudios periódicos para ver tu desempeño, sino al llegar (a prisión) y hasta que pides el beneficio después de 10, 12 años vuelven a hacerlo”, comentó un funcionario.

Fallas como estas, indicaron, han provocado que constantemente las juezas regresen los expedientes a los centros penitenciarios solicitando que la información requerida sea actualizada o se entregue completa.

En días pasados, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJDF), Edgar Elías Azar, informó que cada juzgado de sanciones penales ha recibido alrededor de 500 asuntos desde que la ley en materia entró en vigor.



Fecha <b>18.10.2011</b>	Sección <b>Ciudad</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



► Los procesos para las preliberaciones son operados desde junio por dos juezas de Ejecución de Sanciones Penales.